

ADENDA 2

Convocatoria para “La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA -PTP -está interesada en contratar un consultor que desarrolle el programa de fortalecimiento de la estrategia comercial de hasta 100 empresas del sector de manufactura y hasta 30 empresas de sectores de servicios de los sectores priorizados por el PTP, con el propósito de aportar a su inserción en mercados nacionales e internacionales.” No. 479

FIDUCOLDEX, actuando como vocera del P.A. Programa de Transformación Productiva –PTP-, conforme lo establecido en la sección **11.12 MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA** de los Términos de Referencia, se permite modificar la Convocatoria en lo siguiente:

PRIMERO: Se modifica el numeral **12. REQUISITOS PARA SER PROPONENTE**, en el sentido de ajustar el tiempo mínimo de constitución y de experiencia específica a dieciocho (18) meses, quedando de la siguiente forma:

12. REQUISITOS PARA SER PROPONENTE

Los Proponentes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I. Ser personas jurídicas, nacionales o extranjeras debidamente constituidas bajo la legislación colombiana, con mínimo **dieciocho (18) meses** de existencia a la fecha de presentación de la propuesta.
- II. El proponente deberá acreditar y contar con mínimo **dieciocho (18) meses** de experiencia comprobada, contados hasta la fecha de presentación de la propuesta, en proyectos de implementación de procesos de estrategias comerciales para mercados nacionales e internacionales a empresas, con un enfoque especial en la transferencia de conocimiento dentro de la planta y en la medición de indicadores relacionados.
- III. Las empresas postulantes deben acreditar que dentro de su **objeto social** contemplan actividades de consultoría y/o capacitación y/o asesoría y/o asistencia técnica en gestión y/o gestión comercial y/o estrategia y/o mercadeo y/o fortalecimiento empresarial y/o administración empresarial.
- IV. Se acepta la participación de Proponentes asociados bajo la figura de consorcios o uniones temporales. En el evento de presentarse haciendo uso de alguna de estas figuras tendrán aplicación las siguientes reglas:
 - Presentar copia del acuerdo consorcial o documento de la conformación de la unión temporal, según el caso, en el que expresamente se deberá designar a un representante de los miembros del consorcio o de la unión temporal para todos los efectos de la presentación de la propuesta de la eventual suscripción y ejecución del contrato (en el evento que se les adjudique la convocatoria).
 - No se acepta ninguna limitación de responsabilidad, por lo que la responsabilidad de los miembros será solidaria tanto para la presentación de la propuesta como para la eventual celebración y ejecución del contrato.
 - La garantía de seriedad de la oferta y demás garantías que se pidan para la eventual celebración del Contrato, deberán otorgarse por, y para cubrir a todos y cada uno de los integrantes de la unión temporal o consorcio (incluida la misma unión o

consorcio), aportándose además el recibo de pago de la prima.

- El requisito de tiempo de existencia deberá acreditarse en su totalidad por cada una de las empresas que integran el consorcio o unión temporal.
- Para validar los requisitos de experiencia y capacidad financiera se determinarán separadamente por cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio y se multiplicará el resultado obtenido (tiempo de experiencia por un lado y los indicadores financieros, por el otro, respectivamente) por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio. Este resultado se sumará para consolidar el total de experiencia y capacidad financiera de la Unión Temporal o Consorcio.
- Cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberá tener capacidad tanto para presentar la propuesta como para celebrar el contrato. En caso de existir limitaciones a las facultades de uno cualquiera de los representantes legales, deberá adjuntarse la respectiva autorización del órgano competente. La carta de presentación de la propuesta deberá presentarse suscrita por el apoderado designado por cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. El formato de vinculación de clientes FTGRI23 (Anexo No. 3) deberá ser diligenciado en su totalidad por cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal además de entregarse toda la información de cada uno de los participantes exigida en los presentes términos de referencia y el formato de vinculación de clientes.
- El FTGAD30 Formato inscripción de proveedor - (Anexo 4) deberá ser diligenciado en su totalidad por cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal además de entregarse toda la información de cada uno de los participantes exigida en los presentes términos de referencia y el citado formato.

- V. Tener la **capacidad financiera** exigida en el numeral **14 REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO** de la presente convocatoria.
- VI. El Proponente favorecido debe estar en disponibilidad de iniciar y ejecutar el objeto del Contrato con base en el cronograma del proyecto y el cronograma de entrega de productos que se defina de común acuerdo entre las partes. Disponibilidad que se presumirá con la sola presentación de la Propuesta.
- VII. Aportar oportunamente toda la documentación exigida en estos Términos de Referencia o en sus documentos anexos.

SEGUNDO: Se modifica el numeral **15.2 FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO**, en el sentido de ajustar los requerimientos de experiencia mínima, quedando de la siguiente forma:

15.2 FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

El Equipo de Trabajo deberá ser suficiente e idóneo para cumplir con el objeto de la presente convocatoria. El Proponente debe conformar su equipo de trabajo como mínimo con los siguientes perfiles.

CARGO	EXPERIENCIA MÍNIMA
(1) Experto en gestión comercial	<p>Formación: Profesional en cualquier área de conocimiento con posgrado en áreas relacionadas con gestión comercial: administración, mercadeo, finanzas u otra con relación académica comprobable.</p> <p>Experiencia: Experiencia en consultoría, capacitación y/o direccionamiento de la gestión comercial. Para esto, debe certificar experiencia con UNA de las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Consultoría o trabajo en gestión comercial con al menos 6 empresas manufactureras y 4 empresas de servicios. b) Experiencia de mínimo 3 años como gerente comercial en empresas de manufactura y/o servicios. Mínimo 2 años de esta experiencia deben ser en empresas de manufactura.
(1) Especialista en sector servicios	<p>Formación: Profesional en cualquier área.</p> <p>Experiencia: Experiencia en consultoría, capacitación y/o direccionamiento de la gestión comercial en empresas de servicios. Para esto, debe certificar experiencia con UNA de las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Consultoría o trabajo en gestión comercial con al menos 5 empresas de servicios. Mínimo 3 de estas empresas deben ser de los sectores Software o BPO. b) Experiencia de mínimo 3 años como gerente o asesor comercial en empresas de servicios. Mínimo 1 de estos años deben ser en cargos directivos (gerente, director, coordinador) de los sectores Software o BPO.
(1) Especialista en sector agro	<p>Formación: Profesional en cualquier área.</p> <p>Experiencia: Experiencia en consultoría, capacitación y/o direccionamiento de la gestión comercial en empresas de agroindustria. Para esto, debe certificar experiencia con UNA de las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Consultoría o trabajo en gestión comercial con al menos 5 empresas de agroindustria. b) Experiencia de mínimo 3 años como gerente o asesor comercial en empresas de agroindustria. Mínimo 1 de estos años deben ser en cargos directivos (gerente, director, coordinador).

CARGO	EXPERIENCIA MÍNIMA
(1) Especialista en sector manufactura	<p>Formación: Profesional en cualquier área.</p> <p>Experiencia: Experiencia en consultoría, capacitación y/o direccionamiento de la gestión comercial en empresas de manufactura. Para esto, debe certificar experiencia con UNA de las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Consultoría o trabajo en gestión comercial con al menos 5 empresas de manufactura. b) Experiencia de mínimo 3 años como gerente o asesor comercial en empresas de manufactura. Mínimo 1 de estos años deben ser en cargos directivos (gerente, director, coordinador).

El proponente debe garantizar que con la estructuración del equipo de trabajo dispone de personas que tengan experiencia o formación relacionada con los sectores priorizados por el PTP y de los cuales surgirán las empresas seleccionadas. Por cada uno de los perfiles, se deberá indicar la dedicación que tendrá cada uno en la ejecución del proyecto.

En caso que requiera personal de apoyo adicional, éste debe cumplir los mismos requisitos exigidos para los especialistas según el sector en el cual se identifique como necesario.

Para la acreditación de pregrados de los integrantes del equipo de trabajo, se debe allegar tarjeta profesional si su profesión así lo exige para el ejercicio profesional o copia del título o acta de grado para los demás casos. Para los estudios de posgrado se debe allegar copia del diploma o acta de grado.

En el evento en que algún integrante del equipo de trabajo presente título obtenido en el exterior, se podrá acreditar la formación académica mediante (a) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios y su clasificación en la Clasificación Internacional Normalizada de Educación o (b) mediante la convalidación correspondiente.

NOTA: El PTP verificará la anterior información, así como que el nivel de formación académica es equivalente al nivel exigido en los Documentos del Proceso.

La experiencia de cada uno de los miembros del equipo deberá relacionarse en el anexo 2 formato de presentación de la propuesta, numeral 5, relacionando la siguiente información:

- En un encabezado por cada integrante indicar: nombre del integrante del equipo, formación profesional, rol que desempeñará en el proyecto, porcentaje de dedicación de tiempo al proyecto y años de experiencia relacionados con proyectos de mejoramiento de procesos de gestión comercial.
- Posteriormente se deberá soportar la experiencia relacionada con proyectos de mejoramiento indicando:
 - Nombre o razón social del contratante
 - Objeto y descripción del servicio o contrato
 - Fecha de inicio o suscripción del acta de inicio y/o plazo de ejecución del contrato. (días, mes, año)

- Fecha de finalización del contrato (días, mes, año)

Los contratos relacionados en la tabla deberán soportarse con certificaciones que incluyan la siguiente información:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del Contratista
- Objeto del servicio o contrato
- Fecha de inicio y/o plazo de ejecución del contrato. (día, mes, año)
- Fecha de finalización del contrato (día, mes, año)
- Nombre, cargo de quien expide la certificación
- Dirección y teléfono del contratante

NOTA 1: Se advierte a los interesados que No se entenderá como acreditación de experiencia la sola lista relacionando la experiencia específica, por lo cual deberán aportarse copia de los respectivos títulos o actas de grado, tarjetas profesionales y/o certificaciones, de conformidad con lo expuesto precedentemente.

El Proponente deberá adjuntar las cartas de intención de cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo, mediante las cuales se manifieste el compromiso de trabajar en el objeto de la presente convocatoria, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato.

NOTA 2: la experiencia profesional se contará a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional si la profesión exige ésta, en los demás casos se contará a partir de la fecha del acta de grado.

NOTA 3: Si llegaren a realizarse cambios en el personal del equipo de trabajo, estos deben ser aprobados en forma previa por el PTP, cumpliendo siempre con el perfil requerido.

La presente se publica el **14 de febrero de 2018** en las siguientes páginas web:
<https://www.fiducoldex.com.co> y <https://www.ptp.com.co> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.